



DECRETO N° 1587
NEUQUÉN, 04 DIC 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 10177-M-09, originado en la Nota N° 112/09 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas la formación de expediente de las Evaluaciones de Desempeño Laboral 2008 practicadas en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación -Secretaría de Coordinación e Infraestructura-;

Que a tal fin, acompaña fotocopia del Decreto N° 0975/09 mediante el cual se aprobaron los parámetros y alcances para la realización de dicha evaluación y los Formularios Vinculantes y No Vinculantes a aplicar; el listado de los agentes evaluados con el puntaje respectivo y los Formularios mencionados, en original, correspondientes a los agentes evaluados que no presentaron reclamo ante la Junta de Calificaciones;

Que a través del Informe N° 604/09, la Dirección de Personal, con la intervención de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios a fin de que la Dirección Municipal de Despacho proceda a la confección de la norma legal con las previsiones que detalla;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

Que por Nota s/n°, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el visto bueno del señor Secretario de Economía, remite las actuaciones al área de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR las CALIFICACIONES que surgen de la Evaluación de ----- Desempeño Laboral 2008, correspondientes a los agentes que prestan servicios en la Subsecretaría de Coordinación -Secretaría de Coordinación

e Infraestructura-, detalladas en el **ANEXO I**, que forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 0975/09 y a lo solicitado por Informe N° 604/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) OTORGAR las CATEGORÍAS DE REVISTA resultantes de la Evaluación de Desempeño Laboral 2008, a los agentes dependientes de la Subsecretaría de Coordinación -Secretaría de Coordinación e Infraestructura-, que se detalla en el **ANEXO I**, autorizándose al Subprograma Liquidación al Personal -Dirección de Personal- Dirección Municipal de Recursos Humanos- a liquidar las mismas en forma retroactiva al 01 de marzo de 2009, en los casos que corresponda; de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 0975/09 y a lo solicitado por Informe N° 604/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

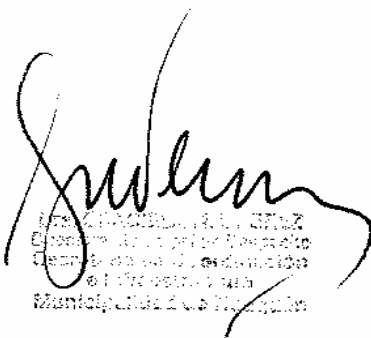
Artículo 3º) AUTORIZAR a la División Legajos -Dirección de Administración de Servicios al Personal- a desglosar los Formularios Originales de Evaluación de Desempeño Laboral 2008 que obran en el Expediente OE N° 10177-M-09, a fin de proceder a su archivo en los Legajos Personales correspondientes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**



FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-


FDO) FARIZANO, F.D. SPANZ
Ejecutor de la Subsecretaría de
Coordinación e Infraestructura
Municipalidad de Nequeén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1749 (Anexo)</u>
Fecha: <u>18 / 12 / 09</u>



Expte. OE Nº 10177-M-09

ANEXO I

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2008

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN

Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Categoría otorgada	Cat. Marzo	Cat. Octubre	Cat. Enero/10
005871	PEREZ MARCELA MARIA ALEJANDRA	018	18	88	019	019		
007482	TOTOLO EDGARDO	018	14	79	019	019		
043735	CHIGUAY ALEJANDRA VIVIANA DEL VALLE	012	3	88	013	013		
005906	CARDELLI DUILIO ROBERTO	022	18	80	023	023		
006524	CURIMAN RAUL NERIO	019	17	88	020	020		
007823	IRRAZABAL HECTOR	012	6	75	013	013		
006496	LEFIPAN MARIA ALEJANDRA	019	17	70	020	020		
005916	PEREIRA ARMANDO	019	35	79	022	020	021	022
043478	VARRONE RAMONA IRMA AILIN	012	4	72	013	013		
005904	ALTHABEGOTTI GLADYS MABEL	019	24	61	020	020		
004607	CERNA ORLANDO MAXIMO	023	30	86	025	024	025	
006035	MARIN LUIS FERNANDO	018	17	63	019	019		
006608	BUSTOS HECTOR	018	17	88	019	019		
006431	DE LA COSTA ISABEL INES	018	22	88	019	019		
004717	LEIVA SARITA	021	24	68	022	022		
004804	MASTROCOLA GRACIELA HAYDEE	021	25	80	023	022	023	
006578	RIVAS EUGENIO OMAR	018	17	72	019	019		
005487	LOPEZ ALBERTO	019	21	80	020	020		
004873	SEPULVEDA EUDORINDO DEL CARMEN	022	25	67	024	023	024	
006654	VASQUEZ GONZALEZ NADIA IRIS	018	7	78	019	019		